

EL LOGO VART QVINTEMA
RAVEDIS AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y QCHO.

La con agudeza, que separara a hacer
las diligencias que Contentaran para abrogacion
de lo defacto y que el Dr. Juan Alfonso
Albuquerque Presidente Sen. Cocina todas las
que Contentaran fueran necesarias. Unconformidad
de lo anterior. — Senado y Dho. Don
Juan de Albuquerque dijo se le diera aquella
y escusado de Domingo en cargo de quanto
se cumplia en su obligacion en lo que se habia
encargado entre Cocinios esta aqui como la
Cooperacion sea Mandando Polizirando la Cedula
de esa Oficio desta Ciudad con las demas
de su obligacion y cumplir la misma dentro de
los que le ocaisan la parte de Dho. Juan de Guzman
y Consuelo, canido y Pumio su heredero y traidor
el que de mas de lo que Senado leva cosa
Proposicion q manda q se le diera encargando
en Dho. cargo questa querida dada canida
el qno dho. Heredero q mismo deurne en la
luz. Contra la bandera q el Vozq. quibio
a la dependencia de Dho. Juan Sanchez Bocan
quien se deusto desta Ciudad apedimento qz
Dho. Juan de Guzman q lo qque ovi a las
quales en ese tiempo. ni a la guerra q
en Samana ni aun ni contra nos ha podido
hacer qloq. alguna qle dara guerra quando